8-9103-101

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con baseen lo certificado por la Directora Regional, se suscribe un contrato de prestación de servicios temporales con el Señor Nestor Luder Marchena Mendoza identificado (a) con cedula No.8.637.069 quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos (de idoneidad o experiencia directamente relacionadas Contratar los servicios personales de carácter temporal de un operario para las plantas de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de agua residual, del Centro Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico para la vigencia 2020.

La presente se expide en Sabanalarga, a los dieciocho días (18) días del mes de Mayo de 2021.

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Regional Atlántico

Proyecto : Angelina De los Reyes Berdugo
Grupo de Apoyo Administrativo Gestion Contractual